

VISA

ANTES DE VENIR A PERÚ

- 1) Los consulados peruanos en el exterior ya no otorgan visas de estudiante. Existen nuevas regulaciones respecto a la calidad migratoria de los alumnos.
- 2) Los estudiantes de los siguientes países deberán solicitar una **visa de turista** para ingresar a Perú: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, China, Turquía y países pertenecientes a África.
- 3) Los demás estudiantes no deben de solicitar ningún tipo de visa en los consulados. Por favor no solicitar visa de estudiante.

LLEGADA A PERÚ

- 1) Cuando el estudiante se acerque al oficial de Migraciones deberá presentar la carta de aceptación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y deberá indicar que viene a llevar cursos regulares a tiempo completo.
- 2) El estudiante recibirá una visa de turista. El oficial de Migraciones le colocará un sello indicando la cantidad de días de permanencia (puede ser de 1 a 183 días)
- 3) Si el estudiante recibe una visa de turista que cubre el tiempo de su estadía, ya NO necesita cambiar su estatus a estudiante.
- 4) Si el alumno necesita más tiempo, debe hacer el cambio a visa de estudiante.

CAMBIO DE ESTATUS – DE TURISTA A ESTUDIANTE

Después de la matrícula en la PUCP, el estudiante deberá hacer el cambio de calidad migratoria en la Oficina de Migraciones en Lima. (**Migrations Office Av. España 734, Breña Phones: 330 4070 / 330 4066**) Para ello deberá acercarse al Área de Movilidad Estudiantil de la PUCP.

- 1) La PUCP otorgará al estudiante los documentos oficiales para el cambio.
- 2) El estudiante, por su parte, debe presentar los documentos necesarios para justificar su solvencia económica en Perú (carta de los padres o apoderados, cuenta de banco, becas, etc.) . El costo de este trámite es US\$ 50.00 dólares más S/. 58 soles adicionales por formulario.
- 3) El estudiante recibirá una visa de estudiante válida por 3 meses, la cual se puede renovar como máximo por 9 meses más.

SI ENTRASTE CON VISA DE ESTUDIANTE

- 1) Las visas de estudiante otorgadas fuera del Perú no se pueden extender.
- 2) Hay dos opciones: salir del país y reingresar con visa de turista o pagar la multa al salir.

IMPORTANTE: LA VISA DE TURISTA NO ES RENOVABLE. LA MORA POR EL VENCIMIENTO ES DE US 1.00 DÓLAR POR DÍA. (LOS CUALES SE PAGAN EN EL AEROPUERTO CUANDO EL ESTUDIANTE SE REGRESA A SU PAÍS)